



CARTA Nº 304 ,

CALAMA,

20 MAYO 2024

**SEÑORA  
MARTA VICENCIO DIAZ  
PRESENTE.-**

Estimada señora Marta:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 22 de abril del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de acceso a la Información MU019T0002884, de la cual ha requerido la siguiente información:

*“Buenos días, junto con saludar solicito información respecto a la vigencia de las siguientes juntas de vecinos:*

1. *Junta de Vecinos Arturo Pratt*
2. *Junta de Vecinos Independencia Norte*
3. *Unión comunal de Junta de Vecinos Calama*
4. *Junta de Vecinos Villa Huaytiquina*
5. *Junta de vecinos 7 de Julio*
6. *Junta de Vecinos Las Terrazas*
7. *Junta de Vecinos La Isla Villa Huaytiquina 3° Etapa*
8. *Junta de Vecinos 80 Departamento Villa Ayquina*
9. *Junta de Vecinos Villa los Salares*
10. *Junta de Vecinos Francisco Segovia*

*Lo anterior, para efectuar catastro de Juntas de Vecinos que pertenecen por sector al CESFAM Montt.*

*Se solicita saber vigencia de la unidad vecinal, equipo directivo, teléfono de contacto y dirección”, al respecto expreso.*

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.



**ENTRÉGUESE** la información solicitada por la señora  
Marta Angelina Vicencio Díaz.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento,  
me permito adjuntar planilla de las Juntas de Vecinos, con los datos de vigencia  
de la Unidad Vecinal, la Directiva y la dirección, enviado por la Dirección de  
Desarrollo Comunitario de esta Casa Consistorial.

Finalmente, se hace presente que, de conformidad a lo  
dispuesto en los artículos 2, letra f) y 4 de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la  
Vida Privada, en los documentos que se entregan se han tarjado los datos  
personales de contexto que se contienen.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de  
su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda  
atentamente,



DIANA VEAS RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DVR/JMO/COT/cot.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sra. Marta Vicencio Díaz
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo\*